

en el día de la fecha y hallándose celebrando Audiencia Pública por ante mí, doy fe.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se NOTIFICA A SANA ZAABAT la anterior sentencia.

En Melilla a 1 de junio de 2009.

La Secretaria Judicial.

Aurora Arrebola del Valle.

### **JUZGADO DE 1ª INSTANCIA NÚM. 5**

**PROCEDIMIENTO CONCURSO ORDINARIO  
2/2009**

**E D I C T O**

**1620.-** El Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Melilla.

**A N U N C I A**

1.- Que en el procedimiento concursal número 2/2009 referente al deudor RIGHT MANAGEMENT S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y de la provincia, en el periódico MELILLA HOY y Tablón de Anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones e este Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n° 5 con competencia en materia MERCANTIL.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Dado en Melilla, a 21 de mayo de 2009.

La Secretaria Judicial. Rocío Israel Salas.

### **JUZGADO DE LO SOCIAL DE MELILLA**

**EDICTO**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

**1621.-** D.ª PURIFICACIÓN PRIETO RAMÍREZ, Secretaria del Juzgado de lo Social n° 1 de Melilla.

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 60/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. MANUEL TORRES CHICA contra la empresa MIGUEL ANGEL MORENO VALLE, sobre CANTIDAD, se hadictado providencia con fecha 13/04/2009 del siguiente tenor literal:

**PROVIDENCIA MAGISTRADO-JUEZ.**

**D. MARIO ALONSO ALONSO.**

En Melilla, a trece de abril de dos mil nueve.

Dada cuenta; Visto el contenido de la anterior diligencia, expídase mandamiento de pago al actor por importe de 221,54 euros a cuenta de principal, y requiérasele para que presente propuesta de liquidación de intereses y tasación de costas, si a su derecho conviniere.

Notifíquese esta resolución.

Lo manda y firma S.Sª. Doy fe.

**MAGISTRADO-JUEZ.**

**LA SECRETARIA JUDICIAL.**

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MIGUEL ANGEL MORENO VALLE, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Melilla, a 1 de junio de 2009.

La Secretaria Judicial.

Purificación Prieto Ramírez.

**EDICTO**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

**1622.-** D.ª PURIFICACIÓN PRIETO RAMÍREZ, Secretaria del Juzgado de lo Social N° 1 de Melilla.

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 96/2097 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias